CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2026 Hora: 16:35:16
Recibo No. AA26068649
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260686496DCB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS EFR S.A.S
Nit: 901332677 9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03181571
Fecha de matrícula:	18 de octubre de 2019
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	17 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 13 # 94 A 44 Oficina 501
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	colombia@itercon.com
Teléfono comercial 1:	3176583452
Teléfono comercial 2:	6016138286
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 13 # 94 A 44 Oficina 501
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	colombia@itercon.com
Teléfono para notificación 1:	3176583452
Teléfono para notificación 2:	6016138286
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2026 Hora: 16:35:16
Recibo No. AA26068649
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260686496DCB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 17 de octubre de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2019, con el No. 02516764 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS EFR S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá adelantar cualquier actividad lícita tanto en la República de Colombia como en el extranjero. El objeto principal de la Compañía es: La sociedad tendrá objeto amplío y por lo tanto podrá adelantar cualquier actividad lícita tanto en Colombia como en el extranjero. El objeto principal de la compañía consistirá en: 1) La explotación de plantas de machaqueo, trituración y clasificación de áridos, sondeos, perforaciones y captaciones de agua, jardinería, 2) Promoción y realización de obras de construcción de edificios industriales, comerciales o para viviendas, alquiler de naves o edificios e instalaciones industriales, comerciales o para viviendas, 3) Promoción y realización de urbanizaciones, obras de saneamiento y abastecimiento de aguas, excavaciones, explanaciones, movimientos de tierras, asfaltado, 4) Construcción y ejecución de toda clase de edificaciones y obras públicas o privadas, todo ello incluso mediante concesión, 5) Reforma y rehabilitación de edificios y fachadas incluidos los de carácter histórico-artístico, 6) Instalación, montaje y conservación de mobiliario urbano, 7) Mantenimiento integral o parcial de naves o edificios industriales, comerciales o para viviendas y de toda clase de edificaciones y obras públicas o privadas, todo ello incluso mediante concesión, 8) Mantenimiento y limpieza viaria y de jardines, todo ello incluso mediante concesión, 9) Construcción y gestión de vertederos de todo tipo y de plantas de reciclaje, aprovechamiento o destrucción de residuos, recogida, trasporte, tratamiento final y gestión de toda clase de residuos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2026 Hora: 16:35:16
Recibo No. AA26068649
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260686496DCB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

industriales, urbanos o asimilables, venta de subproductos o residuos, todo ello incluso mediante concesión, 10) Estudio, realización e implantación de todo tipo de proyectos de ingeniería, 11) Estudios, ejecución y explotación de proyectos energéticos, incluso mediante concesión, 12) Diseño, construcción y explotación de depuradoras, todo ello incluso mediante concesión, 13) Todas aquellas actividades permitidas por la ley. Para desarrollar su objeto principal, la sociedad podrá ejecutar todos los actos o actividades que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tenga relación directa con el mismo, tales como: A.- Actuar como agente o representante en empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de negocios o actividades afines; B.- Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles corporales o incorporales, así como hacer construcciones sobre sus bienes inmuebles y enajenar y gravar a cualquier título los bienes de que sea titular de derecho de dominio o cualquier otro derecho real; C.- Dar y recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza; D.- Suscribir acciones o derechos de empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones; E.- Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualquier otros efectos de comercio o títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general de carácter crediticias; F.- Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas; G.- Establecer gravámenes sobre los bienes de la sociedad para garantizar obligaciones de la misma y solicitar de la junta directiva las correspondientes autorizaciones, cuando ellas sean requeridas; H.- Ser miembro de un consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único para celebrar un contrato con determinada entidad estatal, o suscribir una promesa de constitución de sociedad una vez se haya adjudicado el contrato, con la finalidad de poder participar en procesos de contratación con el estado colombiano o cualquier otro estado. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones distintas a las propias. En general, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos relacionados con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales, derivadas de sus actividades.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2026 Hora: 16:35:16
Recibo No. AA26068649
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260686496DCB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Representante Legal y hasta dos (2) suplentes, quienes serán los Representantes Legales de la sociedad. Los suplentes reemplazarán al Representante Legal de manera independiente durante sus ausencias temporales, absolutas o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Representante Legal y sus suplentes: (a) representar a la sociedad ante los socios, ante terceros, ante autoridades de los órdenes administrativo o jurisdiccional, con facultades para comprometer y desistir y para comparecer en juicio; (b) Crear los empleos para el normal desarrollo del objeto social de la sociedad así como sus funciones y remuneración, designar a las personas encargadas de ostentar tales posiciones, acordar con ellas el valor de sus servicios y removerlas o reemplazarlas cuando sea apropiado. (c) Supervisar el comportamiento de los empleados de la sociedad para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones. (d) Cumplir y hacer cumplir las determinaciones de la Asamblea General de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2026 Hora: 16:35:16
Recibo No. AA26068649
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260686496DCB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas. (e) Presentar en las reuniones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas el balance general de los negocios del respectivo ejercicio junto con el estado de resultados, un proyecto sobre distribución de utilidades o sobre cancelación de perdidas, junto con un informe sobre el estado de los negocios de la sociedad. (f) Suministrar a la Asamblea General de Accionistas los informes que esta le solicite. (g) Otorgar los poderes que sean necesarios para la defensa o representación de la sociedad. (h) Someter las diferencias que puedan surgir entre la sociedad y terceros a la decisión de árbitros y concurrir a la designación de dichos árbitros y del apoderado que haya de representarla ante el respectivo Tribunal. (i) Ejercer libremente todos los actos y acuerdos apropiados y necesarios para el cumplimiento del objeto social. (j) Avalar, constituir y garantizar a los Consorcios y Uniones Temporales que integre la Sociedad, así como a los integrantes de estos en los contratos en los cuales haga parte la sociedad (k) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los estatutos sociales y las demás que le correspondan debido a la naturaleza de su cargo. Parágrafo: El Representante Legal, sin la autorización expresa de la Asamblea de Accionistas, no podrá: (i) realizar pagos y/o desembolsar sumas de dinero en nombre de la sociedad cuya cuantía exceda Mil Quinientos Millones De Pesos M/CTE ($1.500.000.000), (ii) disponer libremente de efectivo que exceda una cuantía de Ciento Cincuenta Millones De Pesos M/CTE ($150.000.000), (iii) avalar o garantizar a terceras personas, cualquiera que sea la cuantía, salvo las autorizadas en la letra (j) del presente artículo, (iv) venta de bienes inmuebles.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 3 de diciembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2024 con el No. 03187422 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Julian Francisco Velasquez Molina	C.C. No. 1020765399

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2026 Hora: 16:35:16
Recibo No. AA26068649
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260686496DCB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Manuel Marin Niñerola	P.P. No. PAE552561
Segundo Suplente Del Representante Legal	Jessica Yiseth Cardoso Alfonso	C.C. No. 1032394687

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 6 del 14 de septiembre de 2023 de la Accionista Único	03018304 del 15 de septiembre de 2023 del Libro IX
Acta No. 7 del 8 de noviembre de 2023 de la Accionista Único	03035710 del 16 de noviembre de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 30 de octubre de 2019 de Representante Legal, inscrito el 1 de noviembre de 2019 bajo el número 02520845 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- INNOVACIONES TECNICAS Y RECURSOS CONSTRUCTIVOS S.A.
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2019-10-18

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4112
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 4290, 4220

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.280.477.879
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2026 Hora: 16:35:16
Recibo No. AA26068649
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260686496DCB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 18 de octubre de 2019. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

